Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1483 de 2018

AUDIENCIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de abril de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Mercedes Santalla.

MIEMBROS: Señoras Representantes Cecilia Eguiluz, Gloria Rodríguez y Berta Sanseverino.

INVITADOS: Señora Ana Irena Barla y señor Fernando Castera Galván

SECRETARIA: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

SEÑORA PRESIDENTA (Mercedes Santalla). Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos tiene el agrado de recibir al matrimonio compuesto por la señora Ana Irene Barla y el señor Fernando Casterá Galván, para que nos informen sobre esta situación que plantearon al solicitar esta entrevista.

De acuerdo a lo que nos vayan relatando sobre lo que han vivido sobre este tema, veremos qué solución podemos aportar.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN. Muchas gracias por recibirnos y por darnos este espacio para hacer nuestro planteo.

Lo que nos trae acá es el caso personal de nuestro hijo Bautista, de dos años y medio, quien posee síndrome de Down: la situación empezó hace más de ocho meses.

El comienzo de todo este proceso se remonta a noviembre de 2016, cuando fuimos invitados por amigos para que nos fuéramos integrando a un colegio privado, a fin de inscribir a nuestro hijo en 2017 para el año lectivo 2018. Quiero recalcar que fuimos invitados.

En junio de 2017 comenzamos con las reuniones de coordinación y admisión: mi esposa concurrió a la primera.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Yo fui citada a una entrevista para el día 21 de julio al colegio Los Robles de Salto, sito en la calle Uruguay 1055, por el tema de la inscripción de mi hijo Bautista. En esa oportunidad estaba presente la licenciada Mercedes Aishemberg, que es psicopedagoga, quien se presentó como directora del colegio. Ella ya sabía que Bautista tiene síndrome de Down, porque tenemos amigos en común y sabía

cuál era su edad. Allí le planteo nuestra intención de inscribirlo para el año 2018 en el nivel 2. Entonces ella me dice que el colegio tiene un proyecto de hermanos, por el cual yo debía inscribir a sus dos hermanas. Bautista tiene dos hermanas: una de nueve años, Graziana, y otra de once, Abril. Como se trata de un colegio que ha comenzado hace pocos años, cada año va creciendo; en este han abierto hasta 4º año de primaria: es la primera generación. Yo le trasmito que nosotros no podíamos formar parte de ese proyecto de hermanos porque este año, 2018, mi hija mayor concurre a 6º año y ellos no tienen ese curso. Entonces, me dicen que Graziana sí puede acudir; que la quieren a ella. Ahí yo les digo que si es un proyecto de hermanos, Abril también lo es y no la estarían incluyendo. O sea que empecé a no entender el proyecto de hermanos, pero me dice que igualmente debería concurrir Graziana. Ahí le pregunto qué psicólogo puede avalar que yo saque a una de las hermanas aclaro que entre las hermanas no se llevan ni dos años y estuvieron durante ocho años solas, antes de que viniera Bautista, por lo cual tienen una misma barra de amigas , y que la desvincule de su hermana, enviándola a otro colegio a causa de su hermano además, ella no tiene ningún inconveniente en el centro educativo al cual acude , y solamente por tres años, porque ellos no van a abrir liceo. O sea que yo estaría haciendo todo ese movimiento por una sola de las hermanas, para hacer 4º, 5º y 6º. Fui a hablar con la psicóloga fuera del colegio, quien tampoco me dijo que hubiese avalado o no este asunto; quedó en llamarme, pero hasta ahora estoy esperando que lo haga.

Luego me dijeron que tenía que consultar con Asevas, que es la fundadora del colegio Los Robles por el hecho de que yo no quería que ingresara Graziana: simplemente, pretendía que inscribieran a Bautista. El día 2 de agosto, me llama por teléfono la misma directora, licenciada Mercedes Aishemberg, a las once y media de la mañana, y me dice que como yo no quería que Graziana ingresara al colegio, Asevas había tomado la decisión de no aceptar a Bautista. Ante eso yo quedo asombrada. Ellos dicen que era un proyecto de hermanos, pero yo tengo un compañero, con quien hicimos todo el colegio juntos, que tenía a su hijo menor en Los Robles, y tiene la misma edad de Bautista, y a sus otras dos hijas en el colegio Sagrada Familia: la mayor tiene la edad de mi hija. Entonces, al ser hermanos, los tres deberían estar en el colegio Los Robles. También conozco el caso de otra familia, porque en la clase de mi hija Graziana hay un varón que tiene un hermano que va a Los Robles. Yo pienso que si el colegio tiene este proyecto de hermanos, deber ser para todos; no tiene por qué ser solo para Bautista.

Entonces pido que se me comunique el tema por escrito porque me parece que es un tema delicado como para que se me traslade por teléfono de forma verbal , pero jamás me lo enviaron.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN. La respuesta por escrito fue solicitada mediante carta certificada. Sí recibimos un telegrama del colegio Los Robles, pero no contestando ni argumentando el rechazo, sino citándonos a una reunión de explicación. En esa reunión estaba la que se presentaba como directora, Mercedes Aishemberg, una coordinadora, Paola Ocaño y un padre, que no sé si era representante de la comisión, porque no se presentó en profundidad. En ese momento, el motivo que nos dieron era que no había cupo, desdiciendo la comunicación telefónica y manifestando que habíamos entendido mal; ahí se terminó la reunión. Luego empezamos el proceso de la denuncia, que ingresamos el 7 de setiembre de 2017 en la Comisión Nacional Honoria de la Discapacidad, y el 21 de noviembre nos comunican por e mail que se había pasado a la Institución Nacional de Derechos Humanos porque la Comisión no estaba activa.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Lo que me comunicaron es que estaban faltando dos de sus miembros y que por esa razón la iban a pasar a la institución de derechos humanos.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN. Como decía, el 21 de noviembre esta institución se comunica con nosotros, diciéndonos que tenían el caso y que se iban a poner a trabajar en él.

El día 17 de enero de este año, reunidos los distintos informes, nos permite leer los documentos de los diferentes entrevistados para que argumentemos, objetemos o demos una contrarrespuesta.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Además de hacer la denuncia, personalmente concurrí a la dirección departamental y hablé con la inspectora a la que en ese momento le correspondía el colegio Los Robles. Allí me enteré de que era un colegio no habilitado, que ella lo había encontrado caminando por la calle. Había solicitado que se le informara quién lo estaba siguiendo y, como no había nadie, se lo dieron a ella y que, en seis meses, le había hecho tres visitas. Además me entero de que, más que por un trámite, no estaba siendo habilitado por una serie de irregularidades. Yo hablé con ella en presencia de la abogada de la ANEP, Lidia Márquez, y le relaté toda la situación. Me enteré de que ella tenía pendiente una cuarta visita por un tema edilicio y porque la directora no era maestra y ese tipo de cosas que dependen de la ANEP. Ahí me dijo que

iba a solicitar que le trasmitieran por escrito la razón por la cual Bautista no había sido ingresado. Eso yo no lo vi; fue un expediente que se tramitó por vía interna. Sé que ella se reunió con el inspector departamental, que en ese momento era Pedrozo, y lo elevaron a Montevideo por vía interna: no solo lo de Bautista, sino todo lo que refería al colegio.

A su vez, como Bautista tiene discapacidad, concurrí al Pronadis y hablé con la delegada territorial, Carla Farías, en el Mides; también estaba Marcela Azambuja. Entonces, les comenté el caso y por su parte Carla Farías lo habló con la inspectora de educación especial de Salto. Ella misma me mandó un informe que yo se lo adjunté a la institución de derechos humanos y le pasé el número de expediente de la inspección departamental para que lo levantaran. Eso fue lo que me pidieron.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN. Llegando al 17 de enero de este año, ante esa primera respuesta de la INDDHH, en diez días dimos nuestra respuesta con doce puntos, marcando contradicciones y objetando datos que no se ajustaban a la realidad en cuanto a testimonios de las otras partes y a aspectos de procedimiento. Finalmente, la resolución final llegó el día 20 de marzo de este año y nos fue comunicada vía mail.

Debo decir que estamos conformes con la resolución de la INDDHH, porque toca todos los puntos y eso es resaltable. Ahora, en el trascurso de todo esto, más allá de que nosotros conseguimos una resolución acorde, exactamente en seis meses y medio, tocando varias puertas, en ese proceso hubo gente que se nos acercó manifestando que habían tenido el mismo problema en años anteriores, no con el mismo colegio, pero tratándose de la misma situación. Lo importante es precisamente que se repite la situación.

Entonces, estamos agradecidos por la respuesta de la INDDHH que fue amplia; tenemos copia y podemos dejarla a la Comisión. Ahora, queremos llamar la atención en el sentido de que para situaciones comunes, como la nuestra, no tenemos una puerta visible para empezar el proceso. Ana Irene yo la he apoyado y en algunos casos personalmente hemos tocado muchas puertas para saber que había que ingresar la denuncia a la INDDHH. Al no saberlo; al desconocerlo y al ser el rechazo un golpe depresivo importante, a veces el reclamo queda en nada: "allá me lo aceptaron; sigo por ahí y me olvido", pero estas cosas siguen pasando. Y hay otras personas que nos relatan que les ha pasado lo mismo y nosotros, como integrantes de la Asociación Down de Salto, en cierta forma nos sentimos representantes del colectivo; y es importante que las personas tengan una puerta de entrada visible para estos reclamos.

El segundo tema es el período que llevó esto. A nosotros nos llevó seis meses y medio desde la primera denuncia. Teniendo los documentos y todo lo demás, si bien la acción del CEIP fue rápida, el proceso de la denuncia llevó seis meses.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Yo quiero hacer referencia al CEIP porque la primera vez que nos enviaron el material para que hiciéramos observaciones, que era un derecho que nos asistía así decían desde la institución de derechos humanos , lo que me llamó la atención que lo que hizo el CEIP, en este caso en lo que refiere a la educación privada porque el colegio es privado , fue llamar al colegio a Salto, hablar con la señora Paola Ocaño por lo menos así está escrito y lo que les dijo la profesora, que estaba con la subdirectora o la coordinadora, no sé fue avalado y prácticamente transcripto por el señor López. Entonces, una de las observaciones que nosotros hacíamos era si no se tenía en cuenta la denuncia de los padres, porque en ninguna instancia se hacía referencia a nada de lo que habíamos planteado nosotros. Él concluía que como en el colegio no había cupos, no existía ninguna irregularidad.

Francamente, en ese momento nos preguntamos cuál era postura del CEIP: si era unilateral y si no tenía que escuchar a las dos partes. Por esa razón, cuando hicimos la devolución, volvimos a enviar la denuncia el 7 de setiembre, porque pareciera que no hubiese existido en ese proceso. Estaba firmado por la señora Irupe Buzzetti, pero no se hacía aclaración, ni crítica ni nada.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN (Fernando). Para nosotros, los nombres no son importantes. Es importante el hecho de que los documentos que nos pasaron no representaban una profundidad de investigación. En el argumento, que nos dieron treinta días para hacer, nos explayamos en decir que había un cambio de testimonio, un cambio de actitud, porque había propagandas constantes e insistentes de ese colegio en el que se nos decía que no había cupo en las redes sociales y los diarios de la ciudad. Fuera de eso, contra el simplemente no hay cupo, no tienen razón, de lo poco que sabemos, sabemos que hay leyes que nos protegen. Nos sorprendía un poco eso. No conocemos las leyes de memoria, pero en este caso tuvimos que aprender a

conocerlas y tratar de hacerlas respetar. Gracias a que tuvimos esa contraparte para desarrollar esos doce puntos del resto de testimonios, la resolución tomó otro curso, si no, hubiera quedado en eso: no hay cupo y ustedes no tienen razón.

Es importante para nosotros, en representación del colectivo y de otros padres que pasan por lo mismo, que haya una puerta visible para estas cosas, celeridad en su tratamiento y una posibilidad de protocolizarlas porque, según lo que nos iban diciendo, íbamos pasando de persona en persona para ver quién era que tenía que ocuparse. Lo que no se dice en los testimonios es que hubo llamadas semanales a esta oficina, a aquella.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). El tema es que no hay número de expediente para seguir.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN (Fernando). Son seis meses, pero no nos quedamos quietos; hubo muchas llamadas. Esos seis meses representan mucho trabajo, y no debería ser así. Como ciudadanos, como padres de niños discapacitados, creemos que es necesario protocolizar estas cosas y que se traten por medio de las autoridades correspondientes. Ya se traten de escuelas privadas o públicas, debe existir un protocolo, se deben seguir determinados pasos y tiempos a cumplir. El año empezó en marzo y, gracias a los otros colegios que cumplían la normativa, Bautista fue aceptado en otro lugar. La respuesta del INDH es conforme y contundente, porque resalta la contradicción del colegio, la falta a las leyes, la contradicción y el incumplimiento de las autoridades y aconseja al CEIP a que nos dé cupo. Inclusive, ayer llamaron a Ana Irene para decirle que habían notificado lo del CEIP al colegio y que la iban a llamar para darle un cupo. Desde ya decimos que no lo vamos a aceptar porque se rompieron otros valores, y la confianza, pero la lucha nuestra es para que no les pase a otros.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Dentro de las observaciones que mandamos pedimos al instituto que nos diga, frente a casos de no ingresos a centros educativos posteriores a la existencia del protocolo de inclusión, que existe desde el 20 de marzo de 2017, qué es lo esperable que suceda durante el proceso y de qué forma se expide la resolución final, porque eso era algo que nadie nos sabía decir. Queríamos saber si los centros educativos tienen la potestad de rechazarlos a pesar de las leyes y protocolos antes mencionados, la Ley Nº 18.437 y la Nº 18.651, que han logrado gente que ha trabajado por el derecho de nuestros hijos.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN (Fernando). El cuarto punto, sobre el que nadie nos ha sabido informar, refiere a las sanciones u observaciones posibles ante el incumplimiento. No queremos que esto se repita en el tiempo sin que haya castigo. Dentro de ese proceso hay un paso al tener tres hijos, uno va aprendiendo con los años ; cuando en los colegios o escuelas se abre un período de inscripción, tendría que haber un protocolo que permita saber en qué lugar queda tu hijo si el cupo está lleno. Hay una lista de ingreso, de espera, y lo natural es que los cupos se vayan llenando por orden, pero si tu hijo es discapacitado y está en el puesto para entrar, puede ser que entren los otros, porque el tuyo es discapacitado. Y ahí hay una discriminación antes de empezar.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Algo que nos llamó la atención fue que en la reunión a la que concurrimos los dos, posterior al rechazo, mi esposo preguntó cuándo habían comenzado a hacer las inscripciones de quienes continuarían en el colegio, porque sabíamos de un niño que iba a empezar el nivel dos y se iba. Ahí nomás había un cupo. Ellos nos dijeron que habían comenzado a reinscribir el día 1º de agosto. A mí, la llamada me la hicieron el 2 de agosto a las 11 y 30 de la mañana. Nos resulta llamativo que en un día y unas horas ya no hubiera cupo para nuestro hijo.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN (Fernando). Lo que pedimos, reitero, es la puerta visible, protocolizar, celeridad y algún sistema de registro de los candidatos a cada grado de las escuelas o colegios. También reitero que hoy en día no nos importan los nombres. Gracias a Dios y a las autoridades, el INDH respondió y estamos conformes con eso. Pero esto es por los demás, y porque a nosotros también nos pueden volver a pasar otras cosas.

SEÑORA PRESIDENTA. Los felicito por la constancia que tuvieron en llevar esto adelante, buscando sus derechos. Un ciudadano común no sabe con qué leyes está protegido. Ustedes buscaron y trabajaron pensando en los demás. Una de mis preguntas era si Bautista estaba concurriendo a algún colegio, pero ya la respondieron. ¿Nunca le hicieron una entrevista a él?

SEÑORA BARLA (Ana Irene). No.

SEÑORA PRESIDENTA. Les dijeron que no había cupos, y nada más. A veces, ellos hacen las entrevistas y luego definen.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta). Les agradezco su concurrencia. Teniendo la información de la Institución Nacional de Derechos Humanos ustedes ya tenían una respuesta importante, ya que se trata de una institución que existe hace poco tiempo en Uruguay y que por independencia, capacidades y rectitud en sus informes, ateniéndose a derecho, es una garantía para los ciudadanos. He trabajado mucho con colectivos vulnerables, discriminados, y la ley general de educación es un gran aporte en defensa de toda la población, de todos los ciudadanos, pero particularmente de ellos, porque tiene artículos bien claros sobre cómo se debe respetar. Las autoridades tienen que hacer esfuerzos muy grandes. A nosotros nos tocó vivir situaciones muy duras con niñas y niños hijos de personas con VIH Sida. Delante de sus compañeros, el cuerpo docente no tenía el menor recato de reservar una cuestión tan delicada, tan estigmatizante y tan dolorosa. Hay que hacer cumplir esta ley; requiere mucha capacitación y creo que también ayuda mucho sobre todo en este mes de abril el esfuerzo de la sociedad y de los colectivos de exigir los derechos de todas las personas que tienen síndrome de Down u otras problemáticas. Todos nos tenemos que hacer cargo. Esto requiere mayores exigencias técnicas de conocimiento, de presupuesto, y me parece muy importante que ustedes hayan llegado a esa situación. Después se verá lo que pasa con este colegio y cómo sigue todo eso. En la oportunidad en que sucedió esto con los niños y niñas en un colegio privado se hizo una denuncia muy fuerte sobre lo que había pasado, con día y hora. Eso es lo que se llama evidencia científica: acá pasó tal cosa, tal día, a los niños se les dijo tal cosa delante de sus compañeros de clase y otros docentes, para que no se diluyeran las responsabilidades.

Los saludo. Han hecho un trabajo muy importante, fortaleciendo a integrantes de la sociedad, como en este caso a los niños con síndrome de Down.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Ayer, cuando veníamos desde Salto, recibimos la llamada de la Inspección Departamental, diciéndonos que había ido la inspectora que ahora cambió, porque a quien en ese momento le tocaba el colegio Los Robles hoy en día es inspectora departamental , que habían ido las dos al colegio a decirles la resolución, que se había vulnerado el derecho a la educación de Bautista y que le daban hasta el día 13 de abril para convocarnos. Que le tenían que dar un cupo a Bautista, que nosotros éramos libres de aceptar o no, y que se tenía que labrar un acta. Lo que dice en la resolución del instituto es que ellos piden que lo que sucedió conste en el expediente que están tramitando para la habilitación del colegio, además de una serie de peticiones o recomendaciones que le hace el CEIP.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN (Fernando). Quiero agregar algo para tener una idea de la sutilidad de la vulneración a la discriminación. El colegio tiene tres chicos con síndrome de Down, pero está aquello, de alguien que quiere crecer y tener alumnado, porque en definitiva esto es algo económico, el hecho de que "no nos vamos a llenar de loquitos". El argumento primero que salió en la disputa fue que ellos tenían a tres chicos, que no discriminan a nadie, pero esa sutilidad existe, porque en este periplo aparece.

SEÑORA PRESIDENTA. Les pedimos que dejen a la Comisión la documentación que ustedes tienen.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia). Les agradezco mucho por ponernos este tema en la agenda. Muchas veces, la gente no conoce las leyes, pero además, ninguno de nosotros se ocupa de que se cumplan. Esa es la peor parte: lo que queda en letra muerta y en definitiva es la realidad. Ustedes nos traen un tema y nosotros, como Comisión asesora, tenemos que ver y desentrañar en qué parte cumplimos algún rol y qué es lo que podemos hacer. Ese es un trabajo que nos dejan.

A mí me quedaron líneas bien claras que tienen que ver con la puerta visible, la celeridad y los protocolos en dos sentidos: qué es lo que se debe hacer cuando pasa esto y, por otro lado, los protocolos al momento de las inscripciones y si son tomados con igualdad o no los niños que tienen alguna discapacidad.

Otro tema neurálgico es el de las sanciones por incumplimiento, porque si todo esto pasa, si las admisiones se empiezan a hacer y si todo esto se puede ir regulando que con el tiempo debería ser de esa manera , pero no se toman sanciones, en definitiva van a seguir existiendo los problemas de fondo. Adviértase que ni la institución de derechos humanos ni nosotros tenemos fuerza vinculante en todo este tema, pero es muy importante determinar qué rol vamos a ir jugando cada uno. Acá nos quedamos con el planteo y seguramente tomemos acciones en ese sentido, pero creo que son muy importantes las definiciones que en este caso vaya a tomar Primaria. En ese sentido, deberíamos hacer un abordaje con ella para seguir la situación. La mayoría de

las veces no se plantean, pero también sería bueno tener las denuncias que existan sobre situaciones de esta naturaleza eso lo podemos ver con Primaria que, como bien decían ustedes y creo que es el mensaje que están dejando están pasando en otros lados y en otros puntos del país, ya sea en enseñanza pública o privada porque, en definitiva, acá nos rige algo que es muy importante: el interés superior del niño y no importa en qué condiciones. En ese sentido hay que ver cómo esta Comisión toma este planteo y lo pone en agenda. Fueron ustedes quienes lo visibilizaron; no nosotros, pero sí podemos hacer una devolución y jugar algún rol; de lo contrario, esto queda en algo que escuchamos pero, ¿qué aportamos nosotros? Creo que ese es el sentido que tiene esta Comisión para seguir adelante.

Considero que Bautista tiene mucha suerte, porque ustedes han recorrido todo un camino. Seguramente otros padres se desestimulan antes y no lo recorren.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Quisiera formular una pregunta que nos estamos haciendo con la señora diputada Sanseverino: ¿Bautista ahora va a un colegio privado o público?

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN (Fernando). Va a un jardín privado.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria). Quisiera saludar a los padres de Bautista. Nosotros habíamos tomado conocimiento del tema a través de otras personas de Salto y de la propia mamá de Bautista, y sabemos del arduo trabajo que vienen realizando. Son cosas que debemos de destacar y también interpelarnos.

Es muy importante lo que ustedes vienen haciendo, pero no es lo que les corresponde. Como acaba de decir mi colega, la diputada Sanseverino, hay una ley que los ampara, la ley de educación, la cual no fue respetada y hoy sale este tema a la luz porque los padres se han movilizado. Pero debemos de pensar cuántos padres no tienen esa posibilidad de movilizarse y llega un momento en el que bajan los brazos; y ahí se condena al niño. Se bajan los brazos, porque esto no solamente lleva tiempo, sino que hay todo un tema económico, emocional; y acá lo más importante es el niño; lo más importante son los derechos del niño. Y los tiempos de los niños no son los nuestros: seis meses para un niño en desarrollo es muchísimo.

Es evidente que acá se vulneraron los derechos de educación. De acuerdo con el relato de los padres del niño, hay una evidente contradicción por parte del colegio. La discriminación es notoria; esa discriminación solapada, institucionalizada, cuando se dice: "nosotros no discriminamos porque tenemos uno". No es "uno": es un niño. Eso de que tenemos uno, dos o tres es la discriminación pura. Existe una lista de espera y la tienen que respetar. Acá hay otra falta del colegio. Ahora, ¿cómo sigue esto? ¿Qué va a hacer Primaria? Porque muy bien: tienen que aceptar al chico, pero lo hacen por una presión; no es una aceptación voluntaria, es algo impuesto y la educación es otra cosa.

También pregunto si cuando les realizaron la llamada se habló de qué pasos iban a seguir o si simplemente se dijo: "Ya está solucionado; todo bárbaro; el niño puede concurrir al colegio y capítulo cerrado". Eso no debe ser así.

La tarea que ustedes están realizando es sumamente importante. Me atrevo a decir que lo primero que tenemos que hacer los integrantes de la Comisión es agradecerles y, por otro lado, interpelarnos vuelvo a decirlo en el sentido de por qué están sucediendo estas cosas, que quizás vivamos menos en Montevideo, pero que en el interior acontecen un día sí y otro también. Yo soy oriunda del interior y lo veo.

Es cierto que nosotros no tenemos poder para resolver, pero sí para incidir y, como legisladores, exigir que se cumpla con las leyes. Perfectamente podemos hacer eso.

Finalmente, quiero decirles que continúen con esta tarea por Bautista y por los otros Bautistas que van a venir bienvenidos sean , para que encuentren esa acogida, esa aceptación que no todos tienen y son condenados por el resto de la vida.

Una vez más los felicito por la tarea que están realizando. Estoy segura de que no van a bajar los brazos, siempre pensando en los otros chicos que están ahí en espera de que alguien alce la voz por ellos, porque son los que no tienen voz.

Así que muchísimas gracias.

SEÑORA BARLA (Ana Irene). Finalmente quiero decir que Salto es chico y uno se entera de todo; entonces, la gente se iba contactando y recibimos mensajes hasta de personas que no sabíamos quiénes eran. Y a mí como mamá me dolía cuando me decían: "Yo me quedé llorando y después alguien me dijo; mirá, en tal lado lo toman. Y bueno: fui y lo puse ahí". O si no, me decían: "Yo no tengo fuerzas; vos sí".

Entonces, ¿hasta dónde llega el hecho de que uno pueda elegir el centro educativo para Bautista, así como pudimos hacerlo para nuestras otras hijas? Creo que eso nos dio más responsabilidad, porque ya no quiero ver más mamás llorando; no quiero ver que a otros Bautistas les suceda esto.

SEÑOR CASTERÁ GALVÁN (Fernando). Les agradezco mucho su tiempo y por habernos recibido y quiero dejar constancia de que no tenemos enemigos; no queremos enemigos. Simplemente queremos trazar un camino o ayudar a trazarlo.

SEÑORA PRESIDENTA. Estoy de acuerdo con lo manifestado por las demás compañeras, en el sentido de que no hay que bajar los brazos por los que vienen: hoy les tocó a ustedes y reaccionaron de esta forma, pero hay otra gente que dijo: "No aceptaron a mi hijo" y se quedó allí.

Agradecemos a los invitados que nos hayan dejado la documentación. Vamos a analizarla con las demás diputadas para determinar los caminos a seguir, comunicándonos con la ANEP, buscando mayor información, etcétera.

Nos mantendremos en contacto con ustedes, a través de la secretaría, y les iremos informando nuestros pasos.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala la señora Ana Irene Barla y el señor Fernando Casterá Galván)